



DECRETO NUMERO 0428 DE 19 49,

()

2 ABR 1949

que ordena el pago de una suma.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.-- Con cargo al artículo 32 del presupuesto vigente, páguese al doctor JUAN ZAMBRANO la suma de noventa y siete pesos con sesenta centavos (\$97-60-, valor de servicios de laboratorio prestados al personal de la Policía Militar y de la Policía Nacional "División Santander" en los meses de enero, febrero y marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a

2 ABR 1949

VALENTIN GONZALEZ R.

El Secretario de Gobierno,

El Secretario de Hacienda,

JOSE AGUSTIN GUEVARA

RAFAEL USCATEGUI.

lepg.